



CAMOTÁN, CHIQUIMULA

*Municipalidad de Camotán, Chiquimula*

# **PLAN OPERATIVO ANUAL 2024**

*Camotán*   
**TIERRA DE PROGRESO** 

## INDICE.

1.	DIRECTORIO .....	1
2.	Presentación .....	3
3.	Introducción.....	4
4.	Base Legal .....	6
1)	<b>Constitución Política de la República de Guatemala.....</b>	<b>6</b>
1.	<b>Código Municipal Decreto 12-2002 .....</b>	<b>6</b>
5.	Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y su Reglamento .....	10
6.	Ley de Consejos de Desarrollo y su Reglamento .....	10
7.	Definición del Plan Estratégico Institucional PEI.....	11
1.1.	<b>Análisis de la situación del municipio .....</b>	<b>11</b>
8.	Breve análisis de la situación institucional .....	12
9.	Visión administración municipal 2020 - 2024.....	14
10.	Misión.....	14
11.	Principios y Valores. ....	15
12.	Plan Operativo Multianual POM .....	18
13.	Plan Operativo Anual POA.....	21
14.	Programación de metas físicas y financieras.....	24
15.	Anexos .....	28
1.2.	<b>Certificación del punto de acta del Concejo municipal de aprobación del POA.....</b>	<b>28</b>
1.3.	<b>Certificación de punto de acta de cartera de proyectos.....</b>	<b>29</b>
1.4.	<b>Matrices PEI, POM .....</b>	<b>31</b>
1.6.	<b>Análisis de Actores .....</b>	<b>43</b>

1. DIRECTORIO

LEY DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Luz Fernanda Carrera Vásquez
Luz Fernanda Carrera Vásquez
10 DE NOVIEMBRE DE 2023
noviembre DE 2023

Municipalidad de Camotán, Chiquimula	DIRECTOR:
Bo. El Cementerio, Camotán, Chiquimula	ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:
Lunes a Viernes de 8:00 - 16:00 Hrs.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
79465026	CORRESPONDE AL MES DE:

ENTIDAD:
DIRECCIÓN:
HORARIO DE ATENCIÓN:
TELÉFONO:

NUMERAL 2 - DIRECTORIO DE LA ENTIDAD

CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	UBICACIÓN
Gerencia Municipal	Gerencia Municipal	--	--	<a href="mailto:gerencia@municamotán.gob.gt">gerencia@municamotán.gob.gt</a>	2DA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Secretario Municipal	SECRETARÍA MUNICIPAL	--	--	<a href="mailto:secretaria@municamotán.gob.gt">secretaria@municamotán.gob.gt</a>	2DA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Directora de Recursos Humanos	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	--	--	<a href="mailto:rrhh@municamotán.gob.gt">rrhh@municamotán.gob.gt</a>	2DA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Director de AFIM	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)	79465027	--	<a href="mailto:dafim@municamotán.gob.gt">dafim@municamotán.gob.gt</a>	1RA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Directora Municipal de la Mujer	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM)	79465286	--	<a href="mailto:dmm@municamotán.gob.gt">dmm@municamotán.gob.gt</a>	2DO. EDIFICIO DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD
Jueza de Asuntos Municipales	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES (JAM)	--	--	<a href="mailto:jam@municamotán.gob.gt">jam@municamotán.gob.gt</a>	1RA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Director Municipal de Planificación	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP)	79465737	--	<a href="mailto:dmp@municamotán.gob.gt">dmp@municamotán.gob.gt</a>	2DA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Supervisor de Obras	OFICINA SUPERVISIÓN DE OBRAS	--	--	<a href="mailto:dmp@municamotán.gob.gt">dmp@municamotán.gob.gt</a>	2DA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD

LEY DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ENTIDAD:  
DIRECCIÓN:  
HORARIO DE ATENCIÓN:  
TELÉFONO:

Municipalidad de Camotán, Chiquimula  
Bo. El Cementerio, Camotán, Chiquimula  
Lunes a Viernes de 8:00 - 16:00 Hrs.  
79465026

DIRECTOR:  
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
CORRESPONDE AL MES DE:

Luz Fernanda Carrera Vásquez  
Luz Fernanda Carrera Vásquez  
10 DE NOVIEMBRE DE 2023  
noviembre DE 2023

NUMERAL 2 - DIRECTORIO DE LA ENTIDAD

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	TELÉFONO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	UBICACIÓN
Dirección Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Desastres	DIRECCION MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RIEGOS Y DESASTRES	--	--	<a href="mailto:dimgird@municamotán.gob.gt">dimgird@municamotán.gob.gt</a>	IRA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria Y Nutricional	Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria Y Nutricional	--	--	<a href="mailto:dmsan@municamotán.gob.gt">dmsan@municamotán.gob.gt</a>	IRA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Dirección Municipal para el Desarrollo Económico Territorial Inclusivo -DIMUDETI-	Dirección Municipal para el Desarrollo Económico Territorial Inclusivo - DIMUDETI-	--	--	<a href="mailto:munidefti@municamotán.gob.gt">munidefti@municamotán.gob.gt</a>	IRA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Dirección Municipal de Agua y saneamiento	Dirección Municipal de Agua y saneamiento	--	--	<a href="mailto:dmas@municamotán.gob.gt">dmas@municamotán.gob.gt</a>	IRA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Coordinador Municipal de Adquisiciones y Contrataciones -DAFIM-	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - CMAAC-	--	--	<a href="mailto:compras@municamotán.gob.gt">compras@municamotán.gob.gt</a>	IRA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Coordinador de la Oficina Municipal de Organización Comunitaria -OMOC-	OFICINA MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (OMOC)	--	--	<a href="mailto:omoc@municamotán.gob.gt">omoc@municamotán.gob.gt</a>	IRA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Coordinador de Servicios Públicos Municipales	SERVICIOS PÚBLICOS	--	--	<a href="mailto:serviciospublicos@municamotán.gob.gt">serviciospublicos@municamotán.gob.gt</a>	IRA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Coordinador de UGAM	UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (UGAM)	--	--	<a href="mailto:ugam@municamotán.gob.gt">ugam@municamotán.gob.gt</a>	IRA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD
Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Comunicación	--	--	<a href="mailto:comunicación@municamotán.gob.gt">comunicación@municamotán.gob.gt</a>	2DO. EDIFICIO DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD
Coordinación Municipal de Información Pública y Atención al Vecino	OFICINA MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN AL VECINO	79465026	--	<a href="mailto:info@municamotán.gob.gt">info@municamotán.gob.gt</a>	IRA. PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD

## 2. PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Camotán, departamento de Chiquimula presenta el Plan Estratégico Institucional –PEI-, el Plan Operativo Multianual –POM- y el Plan Operativo Anual –POA- 2024-2028, como una herramienta de planificación derivado de un estudio de las necesidades de la población.

En este instrumento se encuentran una serie de proyectos que nacen de las necesidades de las comunidades del municipio y que, de acuerdo a los ejes contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo como marco regulatorio, se planifican para cada período dependiendo de la disponibilidad financiera que la municipalidad proyectó para cada ejercicio fiscal, enfocados dentro los objetivos de desarrollo sostenible –ODS-.

El Plan Operativo Anual –POA- 2024, constituye una herramienta invaluable para control, planeación, organización y toma de decisión para orientar correctamente la inversión del Municipio en este año fiscal.

La función principal de las municipalidades es mejorar la calidad de vida de los habitantes, brindando a la población servicios públicos eficientes, impulsar el desarrollo a través de la educación, diversificación económica, vivienda y salud por ende la importancia de la planificación, vital para la solución a la problemática existente en el municipio, considerando que en una buena planificación se manifiesta en el orden cronológico de actividades encaminadas a alcanzar objetivos propios de la Municipalidad así como objetivos en conjunto a otras instituciones que poseen injerencia en el municipio para lograr un desarrollo integral del municipio.

Dicho Plan Operativo tiene sus cimientos en un proceso participativo, ya que se tuvo el acercamiento con la comunidad, quienes han aportado sus puntos de vista, haciendo de ellos pieza fundamental del proceso de fiscalización de la ejecución de proyectos.

Para la elaboración del POA 2024 se contó con la Asesoría Técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), basándonos en las Herramientas de Planificación ya existentes como lo son Plan de Desarrollo Municipal PDM, Plan de Gobierno Local PGL, Plan Operativo Multianual, Plan de Desarrollo Departamental (PDD), Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032.

El Honorable Concejo Municipal del municipio de Camotán, Chiquimula presentan el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2024, documento por el cual se pretende mejorar la calidad de vida de los vecinos.

**Sr. Noé Rolando Guerra Guerra.**

**Alcalde Municipal**



### 3. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de desarrollo Katún 2032 (CONADUR, 2014, pág. 503) es un instrumento de planificación a largo plazo, que en Guatemala promueve la participación ciudadana, el cual se concreta en la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través de su sistema de consejos, en sus diferentes niveles, interactuando entre los distintos sectores de la sociedad, para la formulación de los diferentes planes, programas, proyectos y políticas en el país.

Esta es una planificación marco con una visión a largo plazo, en la cual se deben anclar las diferentes políticas y programas que se desarrollan en el territorio. En ese contexto las políticas nacionales y locales deben responder en su interés de su implementación, a las prioridades identificadas en el referido Plan de desarrollo.

El desarrollo de un país requiere una definición de lineamientos y acciones de manera estratégica que permitan la articulación de las instituciones y actores involucrados para la implementación en el largo plazo. La presente Política General de Gobierno define dichos lineamientos, con el objetivo de establecer la ruta a seguir por las instituciones del sector público durante el período 2020–2024. De esta forma, se presentan CINCO PILARES, cada uno con un objetivo estratégico, objetivos sectoriales, acciones estratégicas y metas, los cuales han sido definidos con el objetivo de alcanzar resultados de desarrollo. Gobierno de Guatemala Gobierno 2020, 2024)

El municipio de Camotán, cuenta con su Plan de Desarrollo Municipal –PDM- 2011 – 2025 (SEGEPLAN, 2010) en el cual se identificaron 4 dimensiones<sup>1</sup> mediante los cuales se planificó una serie de acciones estratégicas que promueven y orientan el desarrollo territorial, con la apropiación de los diferentes sectores del área, persiguiendo su implementación y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

La municipalidad como ente autónomo y rector responsable del territorio, una de sus funciones importantes, es la planificación el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida los vecinos. El Código municipal vigente –decreto 12-2002- en su artículo 68 refiere, que en el ejercicio de sus funciones, constan competencias propias y delegadas por atender, (Asamblea Legislativa, 2002) para lo cual deberá canalizar y priorizar los recursos

---

<sup>1</sup> Las cuatro grandes dimensiones del PDM son: Social, Ambiental, Económica y Político institucional.

---

necesarios para promover los cambios circunstanciales producto de sus ingresos propios, transferencias y tasas que perciben por algunas gestiones municipales.

Es el concejo municipal es el responsable de ejercer la autonomía del municipio, el cual está integrado por síndicos concejales y presidido por el alcalde municipal quienes fueron electos directa y popularmente para un periodo de 4 años pudiendo ser re electos si así lo consideren pertinente.

La municipalidad como un ente generador de desarrollo que persigue logros y resultados por alcanzar, tiene la necesidad de contar con una planificación estratégica institucional, la cual se planteará en su Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028 y en ella la planificación multianual y anual.

La finalidad de contar con un Plan Estratégico Institucional PEI, ayudará a las municipalidades para tener identificadas cual es la ruta de desarrollo trazada en su gestión, priorizando todos aquellos temas relevantes que según su competencia propias y/o delegadas merezcan especial atención en abono a alcanzar los resultados de desarrollo, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo PND y la política general de gobierno central, convirtiéndose este en un documento de gestión orientador que promueva mejorar las condiciones de vida de la población.

El Plan Estratégico Institucional es un documento de planificación estratégica a mediano plazo (2024 – 2028) que expresa la planificación Operativa multianual y anual, como una propuesta inicial orientadora, el cual es presentada por el gobierno local, vinculada con la planificación a largo plazo, plasmada en el PND y la política general de gobierno central, evidenciando como a través las diferentes intervenciones municipales se contribuye a alcanzar los resultados y metas planteadas como municipio, y como estas se anclan en el departamento y por ende en el país.

Esta propuesta se plantea desde la presentación de un documento, por las autoridades municipales de Camotán, definiendo un marco estratégico como contexto filosófico del que hacer municipal, definido a través del Plan Operativo Multianual –POM- y la propuesta de programación estratégica, atendiendo las necesidades locales, compromisos asumidos y necesidades urgentes por atender según competencia y capacidad financiera municipal, del cual se derivaran los Planes Operativos Anuales –POA- sub siguientes de su gestión.

#### 4. BASE LEGAL

##### 1) Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 253.- Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas.

Entre otras funciones les corresponde

- a. Elegir a sus propias autoridades
- b. Obtener y disponer de sus recursos y
- c. Atender los servicios públicos locales el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos

##### 1. Código Municipal Decreto 12-2002

ARTICULO 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal:

- a) La iniciativa deliberación y decisión de los asuntos municipales
- b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal
- c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales
- d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración
- e) El establecimiento planificación reglamentación programación control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos
- f) La aprobación control de ejecución evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio en concordancia con las políticas públicas municipales
- g) La aceptación de la delegación o transferencia de competencias
- h) El planteamiento de conflictos de competencia a otras entidades presentes en el municipio
- i) La emisión y aprobación de acuerdos reglamentos y ordenanzas municipales



- j) La creación supresión o modificación de sus dependencias empresas y unidades de servicios administrativos para lo cual impulsará el proceso de modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios, así como la administración de cualquier registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley
- k) Autorizar el proceso de desconcentración del gobierno municipal con el propósito de mejorar los servicios y crear los órganos institucionales necesarios sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión de la administración municipal
- l) La organización de cuerpos técnicos asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo
- m) La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores idiomas tradiciones y costumbres
- n) La fijación de rentas de los bienes municipales sea estos de uso común o no la de tasas por servicios administrativos y tasas por servicios públicos locales contribuciones por mejoras o aportes compensatorios de los propietarios o poseedores de inmuebles beneficiados por las obras municipales de desarrollo urbano y rural. En el caso de aprovechamiento privativo de bienes municipales de uso común la modalidad podrá ser a título de renta servidumbre de paso o usufructo oneroso.
- o) Proponer la creación modificación o supresión de arbitrios al Organismo Ejecutivo quién trasladará el expediente con la iniciativa de ley respectiva al Congreso de la República
- p) La fijación de sueldo y gastos de representación del alcalde las dietas por asistencia a sesiones del Concejo Municipal y cuando corresponda las remuneraciones a los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares.
- q) La concesión de licencias temporales y aceptación de excusas a sus miembros para no asistir a sesiones
- r) La aprobación de la emisión de conformidad con la ley de acciones bonos y demás títulos y valores que se consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y deberes del municipio

- s) La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales entidades u organismos públicos o privados nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal sujetándose a las leyes de la materia
- t) La promoción y mantenimiento de relaciones con instituciones públicas nacionales regionales departamentales y municipales
- u) Adjudicar la contratación de obras bienes suministros y servicios que requiera la municipalidad sus dependencias empresas y demás unidades administrativas de conformidad con la ley de la materia exceptuando aquellas que corresponden adjudicar al alcalde
- v) La creación del cuerpo de policía municipal
- w) En lo aplicable las facultades para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas al Estado por el artículo 119 de la Constitución Política de la República
- x) La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia
- y) La promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio
- z) Emitir el dictamen favorable para la autorización de establecimientos que por su naturaleza estén abiertos al público sin el cual ninguna autoridad podrá emitir la licencia respectiva
- aa) Las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio.
- bb) La discusión aprobación control de ejecución y evaluación de las políticas municipales de desarrollo de la juventud.

**ARTICULO 67.** Gestión de intereses del municipio. El municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas sociales culturales ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

**ARTICULO 68.** Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio por dos o más municipios bajo convenio o por mancomunidad de municipios y son las siguientes:

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada alcantarillado alumbrado público mercados rastros administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados limpieza y ornato formular y

---

coordinar políticas planes y programas relativos a la recolección tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final.

- b) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas
- c) Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales
- d) La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio
- e) Administrar la biblioteca pública del municipio
- f) Promoción y gestión de parques jardines y lugares de recreación
- g) Gestión y administración de farmacias municipales populares
- h) La prestación del servicio de policía municipal
- i) Cuando su condición financiera y técnica se los permita generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado.
- j) Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos expendio de alimentos y bebidas hospedaje higiene o arreglo personal recreación cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público
- k) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos lagos reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida salud biodiversidad recursos naturales fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global.
- l) Las que por mandato de ley le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

**ARTICULO 72.** Servicios públicos municipales. El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y por lo tanto tiene competencia para establecerlos mantenerlos ampliarlos y mejorarlos en los términos indicados en los artículos anteriores garantizando un funcionamiento eficaz seguro y continuo y en su caso la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

## 5. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 Y SU REGLAMENTO

Artículo 20: El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado

**Artículo 46.** Metodología presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que estas actúan por delegación del Estado su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para el efecto el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.

Reglamento LOP, Artículo 23: La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur) Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032

## 6. LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y SU REGLAMENTO

**ARTICULO 12.** Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.

**ARTICULO 44.** Atribuciones. Además de las señaladas en la Ley, el Consejo Municipal de Desarrollo.

## 7. DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI

### 1.1. Análisis de la situación del municipio

El Municipio de Camotán tiene una población de 56,138 habitantes<sup>2</sup>, (INE, 2018) con una ruralidad<sup>3</sup> (SEGEPLAN, 2010) de 98.79% y el restante 3.23 % se encuentra residente en el área urbana. Según dato registrado en la tabla de indicadores base del proceso de planificación impulsado por la SEGEPLAN en el año 2010 da cuenta que el crecimiento vegetativo<sup>4</sup>(SEGEPLAN, 2009) o tasa de crecimiento poblacional del municipio es de 2.79 según memoria de labores del Área de Salud de Chiquimula, (MSPAS, 2010) con una densidad poblacional de 210 habitantes por kilómetro cuadrados siendo uno de los municipios que relacionándolos con el resto de municipios del departamento tiene más población por unidad de medida.

El municipio de Camotán es uno de los cuatro municipios que integran la región Chortí en el departamento de Chiquimula, territorio donde se presentan los más altos índices de pobreza general y pobreza extrema del departamento (88.88% (SEGEPLAN, 2010)) producto de la falta de oportunidades y necesidades insatisfechas de la población, las cuales se han agudizado por los fenómenos de cambio climático como las sequías las cuales han incidido en la baja producción de alimentos, (maíz y frijol) generando el alza en los indicadores de desnutrición de la población.

Los servicios básicos como abastecimiento de agua segura, saneamiento básico, acceso a la salud y educación son una de las prioridades por atender en el municipio, las cuales son propuestas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2025 (SEGEPLAN, 2010) los cual viene a sumarse a los esfuerzos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo para reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, a nivel nacional, en su eje Bienes para toda la gente, (CONADUR, 2014) debiendo disponer de un sistema de

---

<sup>2</sup>Proyección de Población, Instituto Nacional de Estadística -INE- año 2010.

<sup>3</sup> Datos del Instituto Nacional de Estadística, INE año 2010

<sup>4</sup>Según memoria de labores del Área de Salud de Chiquimula (VIGEPI 2010).



conectividad vial en condiciones apropiadas y promover disponer de espacios para la recreación, cultura y práctica del deporte como una estrategia que promueve el bienestar y convivencia social de sus habitantes.

Son muchas las necesidades por atender en territorio en el cual se priorizará las intervenciones de acuerdo a la capacidad financiera de la municipalidad, con énfasis en la población más postergada y con menos oportunidades. En el análisis poblacional mostrado en los archivos adjuntos (archivo Excel hoja 4) se mostró a una población objetivo y la otra población elegible sobre la quienes se espera generar los cambios circunstanciales con las intervenciones municipales.

## 8. BREVE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

La municipalidad y su equipo técnico, consiente de la problemática que tiene el territorio, hace sus mejores esfuerzos para responder de manera eficiente a la problemática más sentida del municipio. Dentro de sus oficinas municipales la Dirección de Planificación Municipal, la Oficina de Mujer, la oficina de Servicios Públicos entre otras, son espacios donde se orientan las actividades estratégicas de proyección municipal para atender las demandas de la población y generar el bienestar y la satisfacción de los vecinos.

Su capacidad económica depende en gran medida de los aportes de gobierno central entre ellos el Situado constitucional, Fondos del Petróleo, Impuesto de circulación de vehículos y una pequeña proporción de ingresos propios por cobro de tasas y arbitrios municipales.

La actual administración municipal es presidida por el Sr Noé Rolando Guerra Guerra, apoyado de forma directa por su honorable concejo municipal integrado de la siguiente manera.

<b>Silvano Antonio Morales Guerra</b>	<b>Síndico I</b>
<b>Fredy Estuardo Lone Pérez</b>	Síndico II
<b>José Alirio Monroy Guerra</b>	Concejal I
<b>Hugo Fernando Guerra Gutiérrez</b>	Concejal II
<b>Mynor José Erazo Díaz</b>	Concejal III
<b>Berta Noemí López León</b>	Concejal IV
<b>Adelmo Guerra Mánchame</b>	Concejal V



Esta municipalidad cuenta con 106 colaboradores distribuidos en puestos gerenciales, administrativos, técnicos y operativos, con quienes se ejecutan los programas y proyectos en busca de alcanzar los objetivos planteados.

Las unidades que tienen responsabilidad de ejecución de programas y proyectos para inversión que forma capital fijo son la, Dirección Municipal de Planificación-DMP- Dirección Municipal de la Mujer y Coordinación de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Las direcciones y oficinas restantes tienen el compromiso de prestar servicios, a la población del municipio, gestionar y administrar las finanzas municipales.

No se descarta la creación de nuevas oficinas dentro de la estructura funcional de la municipalidad para atender de forma más eficiente y específica las demandas de la población municipal

El código municipal en vigencia (Asamblea Legislativa, 2002) de manera precisa establece el accionar de la institución mediante las competencias propias y delegadas, los cuales serán la prioridad por atender, donde los aportes de gobierno central para respaldar financieramente las intervenciones municipales, serán un soporte los cuales se suman a los ingresos propios y la colaboración de la población del municipio.

La municipalidad como ente rector del territorio establecerá acciones para promover articulación y coordinación interinstitucional entre los actores presentes en el área, entre ellas algunas oficiales y no oficiales, otras que operan con financiamiento de la cooperación internacional entre las que se pueden mencionar, SESAN, CODEFEM, Centro de Salud, MINEDUC, MAGA, CONALFA, RENAP, MIDES, CODEDE, Mancomunidad Copan Chortí, Word Visión, Save the Children Guatemala, Asociación San José, FAO-PESA, Asociación nuevo día, COMUNDICH; actores que desempeñan un rol según sus líneas de intervención, con quienes se apoyará la gestión municipal en aras de no duplicar esfuerzos y optimizar los recursos en general.

CAMOTÁN, CHIQUIMULA

## 9. VISIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 - 2024

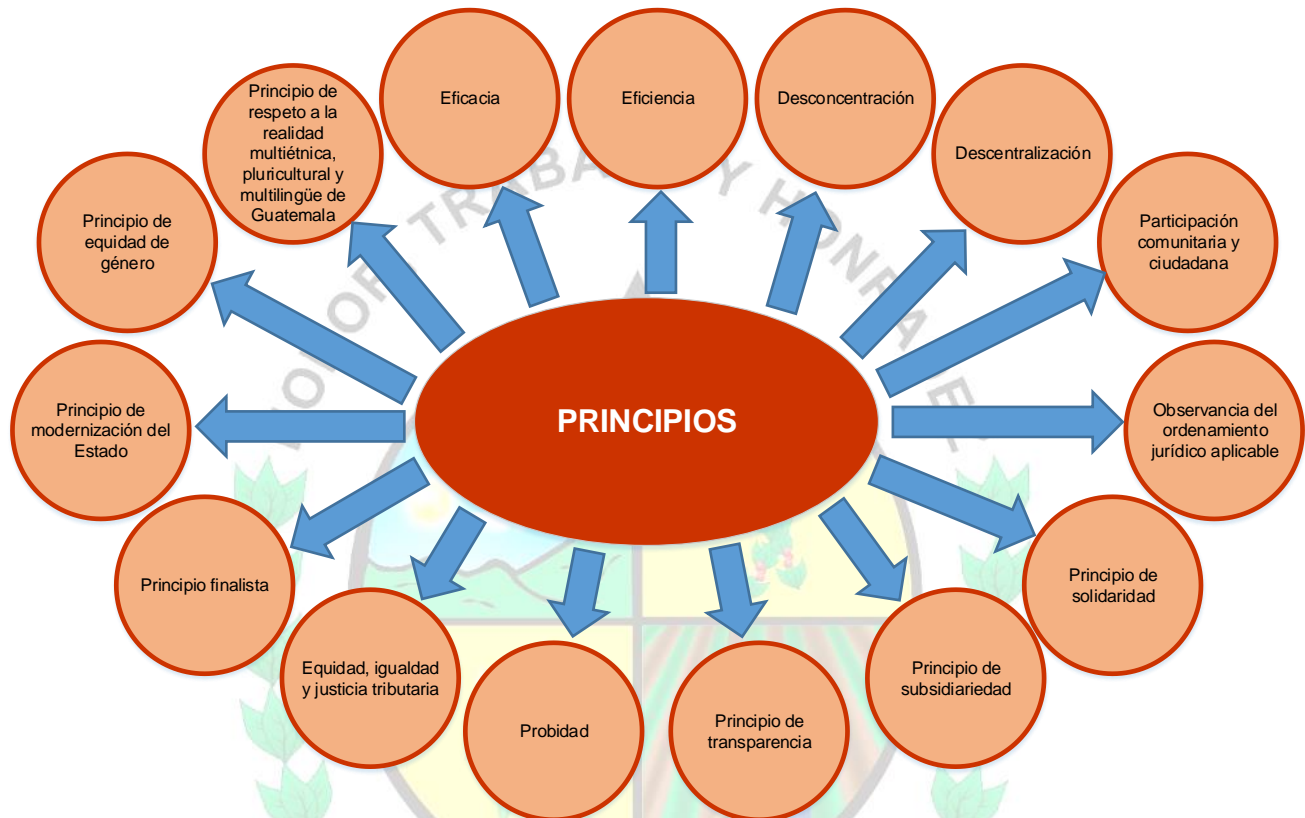
Ser un gobierno municipal con capacidades técnicas, administrativas eficientes, transparentes y fortalecidas, que cuentan con una participación organizada, sistemática y efectiva de todos los sectores del territorio, apegados al ordenamiento jurídico vigente, promoviendo un municipio ordenado, seguro, resiliente, inclusivo, sostenible y saludable.

## 10. MISIÓN.

Ejercer la autonomía y gobierno del territorio, a través de una administración eficiente y responsable de los bienes e intereses financieros del municipio, para obtener los mayores beneficios a favor del desarrollo económico, social e institucional, que se refleje en el bien común y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y de las futuras generaciones.

CAMOTAN, CHIQUIMULA

## 11. PRINCIPIOS Y VALORES.

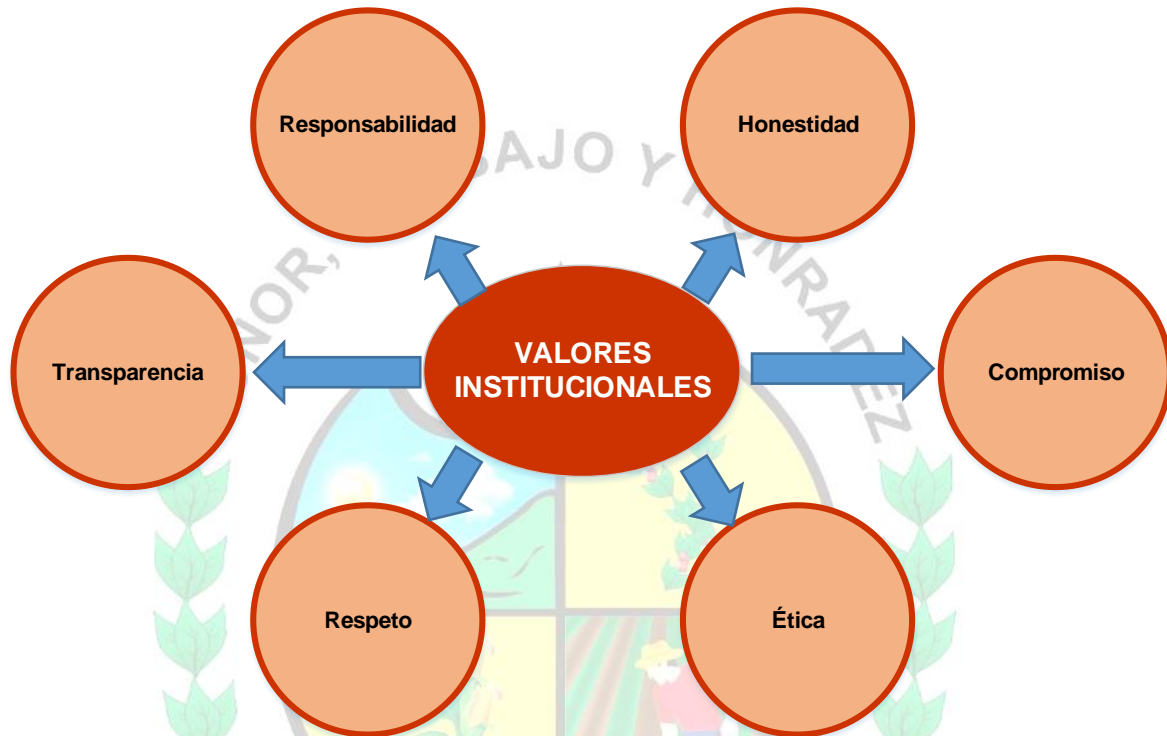


1. **Eficacia:** Capacidad para producir o alcanzar los objetivos, resultados y metas previstas en la planificación aprobadas por el Concejo y Alcalde Municipal. Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.
2. **Eficiencia:** Capacidad de alcanzar los objetivos, resultados y metas previstas en la planificación municipal, con el mínimo de recursos disponibles y en tiempo, logrando la optimización, es decir, utilizando de la mejor manera los recursos municipales.
3. **Desconcentración:** Modalidad de la administración pública que faculta al Concejo Municipal autorizar el proceso de desconcentración del gobierno municipal, asignando y/o delegando funciones administrativas a dependencias o unidades administrativas o técnicas, con el propósito de mejorar los servicios, creando los órganos institucionales necesarios, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión de la administración municipal.
4. **Descentralización:** Modalidad de la administración pública establecida en la Constitución Política de la República de Guatemala, por medio de la cual, se instituyó

a los municipios como instituciones autónomas, que actúan por delegación de Estado; con las obligaciones mínimas establecidas en el artículo 134 constitucional.

5. **Participación comunitaria y ciudadana:** La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización. Artículos 2, 5, 17 literales e) f), j), k), 35 literales c), l), 36 numeral 5; 53 literal m), 56 del Código Municipal; 17 Ley General de Descentralización; 1 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; 4 Ley del Organismo Ejecutivo.
6. **Observancia del ordenamiento jurídico aplicable:** Principio que se traduce en el denominado **principio de legalidad** al que están sometidos todos los funcionarios y empleados públicos, sean de elección popular o nombramiento, entre los que se encuentran los servidores municipales; en la Constitución Política de la República de Guatemala se encuentra establecido en los artículos 152 al 156; y en cuanto a los ciudadanos en el artículo 5 constitucional.
7. **Principio de solidaridad:** El régimen económico y social de la República de Guatemala se fundamenta en principios de justicia social. Artículos 118 y 119 constitucionales; 35 literal w) Código Municipal.
8. **Principio de subsidiariedad:** El Estado no debe realizar funciones que pueden ser ejecutadas de mejor forma por los ciudadanos en forma individual o asociada. El Estado actúa complementando la iniciativa y actividad privada. Artículo 118 constitucional.
9. **Principio de transparencia:** los órganos de la Administración no deben ocultar su actuación ante los ciudadanos. Artículos 4 Ley del Organismo Ejecutivo; 17 literales g), h); 60, 62, 132 y 135 del Código Municipal.
10. **Probidad:** Se relaciona con la honradez; la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los asuntos confiados a su cargo. Se encuentra desarrollado en el artículo 6 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República. Así como en el artículo 113 constitucional.
11. **Equidad, igualdad y justicia tributaria:** El artículo 102 del Código Municipal que ordena que la obtención y captación de recursos para el fortalecimiento económico y desarrollo del municipio y para realizar las obras y prestar los servicios que se necesitan, deben ajustarse al principio de legalidad que fundamentalmente descansa en la **equidad y justicia tributaria**.





- 12. Principio finalista:** En el artículo 1 constitucional se establece que la finalidad o fin supremo del Estado es la realización del Bien Común; lo cual está establecido en el artículo 2 del Código Municipal.
- 13. Principio de modernización del Estado:** En el sentido que la administración pública debe ser descentralizada de modo que los servicios públicos sean prestados con mayor eficiencia; y el poder público esté distribuido entre diferentes órganos del Estado. Artículos 119 literal b); 224 constitucionales; 5, 35 literales e), j), k), Código Municipal.
- 14. Principio de equidad de género:** Entendido como la no-discriminación entre ambos sexos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 176 del Código Municipal; 2 literal f), 6 literal l) de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Se debe tener la constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. Principios Generales del Sistema de Consejos de Desarrollo, artículo 2 literal d, de su ley.
- 15. Principio de respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala:** El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres,

tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. Artículos 66 constitucional; 2, 7, 20, 21, 33, 35 literales l), m); 55 Código Municipal; 4 de la Ley General de Descentralización; 2 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; artículos 1, 2, 3, 9, 14, 15 Ley de Idiomas Nacionales.

**12. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM**

A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)		B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)				
2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	9. PRODUCTO				10. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)
		No. orden	9.1 Producto Competencia Propia	No. orden	9.2 Producto Competencia delegada	10.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	1	Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica			<b>CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.			2	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	<b>APOYO A LA EDUCACION (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.			3	Población Con Servicios De Prevención Y Promoción De La Salud	<b>APOYO A LA SALUD (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>



Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			4	Carreteras y caminos terciarios	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA RURALES Y CALLES URBANAS (AÑO 2024) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	5	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL AREA URBANA Y RURAL AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	6	Áreas municipales reforestadas o conservadas			CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION AMBIENTAL Y AGROFORESTAL (AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia			7	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	DIFUSION INSTITUCIONAL AL ARTE, CULTURA Y DEPORTES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles			8	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	CONSERVACION SISTEMA(S) DE INFORMACION MUNICIPAL (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles			9	Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y	10	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales			CONSERVACION INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA



	demandas de las ciudadanía					<p><b>CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION, PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b></p> <p><b>CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA ORGANIZACION COMUNITARIA (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b></p> <p><b>CAPACITACION INSTITUCIONAL A LA PROTECCION SOCIAL PARA LA MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b></p>
Reducción de la Pobreza y Protección Social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.			11	ORGANIZACIONES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FORTALECIDAS PARA FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL EN ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>
Empleo e inversion	MED 7 -Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a.			12	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	<b>CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL INTEGRAL (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>

CAMOTÁN, CHIQUIMULA

**13. PLAN OPERATIVO ANUAL POA.**

10. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)				
10.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	10.2 CÓDIGO DE GESTIÓN	10.3 CÓDIGO SNIP	10. 4 CÓDIGO SMIP	Meta Física
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA		320251	1076	66,177
APOYO A LA EDUCACION (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA		323108	1077	66,177
APOYO A LA SALUD (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA		329293	1075	66,177
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA RURALES Y CALLES URBANAS (AÑO 2024) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA		323118	1087	150
SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL AREA URBANA Y RURAL AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA		323108	1077	66,177



<b>CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION AMBIENTAL Y AGROFORESTAL (AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>		<b>323111</b>	<b>1080</b>	<b>66,177</b>
<b>DIFUSION INSTITUCIONAL AL ARTE, CULTURA Y DEPORTES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>		<b>323110</b>	<b>1079</b>	<b>66,177</b>
<b>CONSERVACION SISTEMA(S) DE INFORMACION MUNICIPAL (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>		<b>323119</b>	<b>1088</b>	<b>66,177</b>
<b>CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>		<b>323120</b>	<b>1089</b>	<b>66,177</b>
<b>CONSERVACION INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>		<b>323114</b>	<b>1083</b>	<b>66,177</b>





<b>CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION, PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>		<b>323116</b>	<b>1085</b>	<b>66,177</b>
<b>CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA ORGANIZACION COMUNITARIA (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>		<b>323115</b>	<b>1084</b>	<b>66,177</b>
<b>CAPACITACION INSTITUCIONAL A LA PROTECCION SOCIAL PARA LA MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>		<b>323112</b>	<b>1081</b>	<b>66,177</b>
<b>CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL EN ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>		<b>323113</b>	<b>1082</b>	<b>66,177</b>
<b>CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL INTEGRAL (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA</b>		<b>323117</b>	<b>1086</b>	<b>66,177</b>

**14. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS.**

10) Intervenciones (proyectos, actividades)					11) Meta de la intervención 2024							
					11.1 Meta física	11.2 Meta financiera	11.3 Programación Primer cuatrimestre		11.4 Programación Segundo cuatrimestre		11.5 Programación Tercer cuatrimestre	
No. orden	10.1 Nombre del Proyecto / Actividad	10.2 SNIP	10.3 SMIP	10.4 Unidad de medida			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
1.00	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	320251	1076	PERSONA	66,177	Q1,099,510.95	22059	Q 366,503.65	22059	366,503.65	22059	Q 366,503.65
4.00	APOYO A LA EDUCACION (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	323108	1077	PERSONA	66,177	Q480,000.00	22059	Q 160,000.00	22059	160,000.00	22059	Q 160,000.00
5.00	APOYO A LA SALUD (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	329293	1075	PERSONA	66,177	Q336,000.00	22059	Q 112,000.00	22059	Q112,000.00	22059	Q 112,000.00
6.00	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA RURALES Y CALLES URBANAS (AÑO 2024) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	323118	1087	KM	150	Q5,089,377.23	50	Q 1,696,459.08	50	Q1,696,459.08	50	Q1,696,459.08





MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024



7.00	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL AREA URBANA Y RURAL AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	323108	1077	PERSONA	66,177	Q. 365,985.57	22059	Q 121,995.19	22059	Q 121,995.19	22059	Q 121,995.19
9.00	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION AMBIENTAL Y AGROFORESTAL (AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	323111	1080	PERSONA	66,177	Q2,775,144.37	22059	Q 925,048.12	22059	Q 925,048.12	22059	Q 925,048.12
10.00	DIFUSION INSTITUCIONAL AL ARTE, CULTURA Y DEPORTES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	323110	1079	PERSONA	66,177	Q400,000.00	22059	Q 133,333.33	22059	Q 133,333.33	22059	Q 133,333.33
11.00	CONSERVACION SISTEMA(S) DE INFORMACION MUNICIPAL (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	323119	1088	PERSONA	66,177	Q295,706.00	22059	Q 98,568.67	22059	Q 98,568.67	22059	Q 98,568.67

CAMOTÁN, CHIQUIMULA



MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024



12.00	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	323120	1089	PERSONA	66,177	Q267,067.08	22059	Q 89,022.36	22059	Q 89,022.36	22059	Q 89,022.36
13.00	CONSERVACION INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	323114	1083	PERSONA	66,177	Q6,121,071.17	22059	Q 2,040,357.06	22059	Q2,040,357.06	22059	Q2,040,357.06
15.00	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION, PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	323116	1085	PERSONA	66,177	Q1,753,660.34	22059	Q 584,553.45	22059	Q 584,553.45	22059	Q 584,553.45
16.00	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA ORGANIZACION COMUNITARIA (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	323115	1084	PERSONA	66,177	Q345,294.84	22059	Q 115,098.28	22059	Q 15,098.28	22059	Q 115,098.28

CAMOTÁN, CHIQUIMULA



MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024

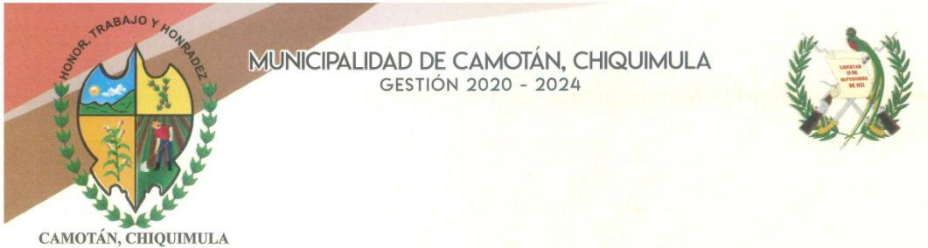


17.00	CAPACITACION INSTITUCIONAL A LA PROTECCION SOCIAL PARA LA MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	323112	1081	PERSONA	66,177	Q835,705.46	22059	Q 278,568.49	22059	Q 78,568.49	22059	Q 278,568.49
14.00	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL EN ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	323113	1082	PERSONA	66,177	Q160,000.00	22059	Q 53,333.33	22059	Q 53,333.33	22059	Q 53,333.33
18.00	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL INTEGRAL (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	323117	1086	PERSONA	66,177	Q998,227.00	22059	Q 332,742.33	22059	Q 332,742.33	22059	Q 332,742.33

CAMOTÁN, CHIQUIMULA

## 15. ANEXOS

### 1.2. Certificación del punto de acta del Concejo municipal de aprobación del POA.



CAMOTÁN, CHIQUIMULA

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA -  
**CERTIFICA:**

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES, EN DONDE CONSTA EL ACTA No. 69-2023, CELEBRADA CON FECHA ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO DÉCIMO QUINTO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE ESTABLECE:


**DÉCIMO QUINTO:** El Concejo Municipal de Camotán, conoció oficio No. DMP 1016-2022 enviado por el Director Municipal de Planificación, Juan Pablo Guerra Guzmán, a través del cual traslada el Proyecto del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL –PEI-, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL- POM- Y PLAN OPERATIVO ANUAL - POA- 2024, cuya planificación tiene como finalidad orientar las intervenciones Municipales para atender los Resultados Estratégicos de País del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y producir cambios que reflejen mejora en las condiciones de vida de nuestra población, dando con ello cumplimiento a lo referido en el artículo 8 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto, Vinculación Plan-Presupuesto y artículo 16 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento Ley Orgánica de Presupuesto VINCULACIÓN PLAN PRESUPUESTO. Para cumplir con lo referido en el Artículo 8 de la citada Ley, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, proveerán oportunamente los elementos metodológicos que permitan la efectiva articulación de las políticas, los planes y el presupuesto; por lo que anexa al presente copia de la **Matriz del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL –PEI-, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL- POM- Y PLAN OPERATIVO ANUAL- POA- 2024,**.....

Al respecto los integrantes del honorable Concejo Municipal después de conocer y discutir el proyecto del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL –PEI-, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL- POM- Y PLAN OPERATIVO ANUAL - POA- 2024, presentado por el Director de la DMP y habiéndose llegado a la toma de consensos, por unanimidad de votos, **ACUERDAN:**.....

- I) Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL –PEI-, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL- POM- Y PLAN OPERATIVO ANUAL - POA- 2024, en el marco del referido proceso de planificación estratégica del municipio de Camotán.....
- II) Del presente acuerdo remitase copia certificada al Director Municipal de Planificación –DMP– y a donde corresponda para sus demás efectos.....

CON BASE EN EL ARTÍCULO 84 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ....

Sidia Karina López Archila  
Secretaria Municipal

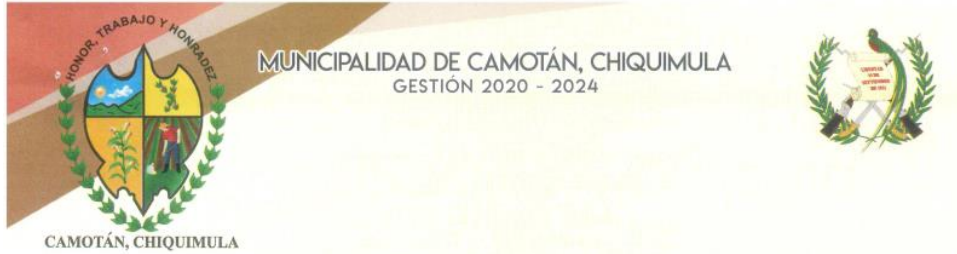


MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN  
ALCALDE MUNICIPAL  
GESTIÓN 2020-2024

Vo.Bo. Noé Rolando Guerra  
Alcalde Municipal



### 1.3. Certificación de punto de acta de cartera de proyectos.

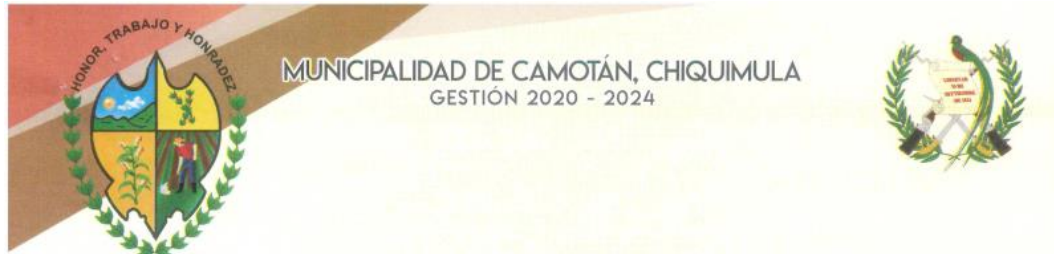


LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA -  
**CERTIFICA:**

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES, EN DONDE CONSTA EL ACTA No. 68-2023, CELEBRADA CON FECHA CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE ESTABLECE:-----

**DÉCIMO SEGUNDO:** Los miembros del Concejo Municipal conocieron oficio DMP-1017-2023 enviado por el Director de la Dirección Municipal de Planificación, Juan Pablo Guerra Guzmán, en el cual hace llegar el listado de la priorización de Proyectos finales POA 2024, siendo los siguientes: -----

10.2 SNIP	10.1 Nombre del Proyecto / Actividad	
320251	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q1,099,510.95
323108	APOYO A LA EDUCACION (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q480,000.00
329293	APOYO A LA SALUD (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q336,000.00
323118	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA RURALES Y CALLES URBANAS (AÑO 2024) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q5,089,377.23
323108	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL AREA URBANA Y RURAL AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q365,985.57
323111	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION AMBIENTAL Y AGROFORESTAL (AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q2,775,144.37
323110	DIFUSION INSTITUCIONAL AL ARTE, CULTURA Y DEPORTES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q400,000.00
323119	CONSERVACION SISTEMA(S) DE INFORMACION MUNICIPAL (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q295,706.00
323120	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q267,067.08
323114	CONSERVACION INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q6,121,071.17
323116	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION, PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q1,753,660.34
323115	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA ORGANIZACION COMUNITARIA (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q345,294.84
323112	CAPACITACION INSTITUCIONAL A LA PROTECCION SOCIAL PARA LA MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q835,705.46
323113	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL EN ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q160,000.00
323117	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL INTEGRAL (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	Q998,227.00



CAMOTÁN, CHIQUIMULA

Al respecto los miembros del Concejo Municipal, luego de analizarlo, en base a las facultades que les confiere la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, en pleno, ACUERDAN:-----

- I) Aprobar el listado de la priorización de Proyectos finales POA 2024 descritos en el recuadro anterior.
- II) Certifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes.-----

CON BASE EN EL ARTÍCULO 84 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-----

Sidia Karina López Archila  
Secretaría Municipal



Vo.Bo. Noé Rolando Guerra Guerra  
Alcalde Municipal





1.4. Matrices PEI, POM

A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)						B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																													
1) Eje K'atun	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-	6. PDM-OT	7) Resultado municipal					8. Programa Presupuestario					9. PRODUCTO						10. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)													
						7.1 Resultado PDM_OT al 2032	7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM -OT aprobado)	7.3 Resultado PEI 2021 - 2025	8.1 Programa	8.2 Subprograma	9.1 Producto Competencia Propia	9.2 Producto Competencia delegada	9.3 Unidad de Medida	9.4) Meta física del producto para período 2024-2028	9.5) Meta financiera del Producto para período 2024-2028 (Q.)	9.5) Responsable del cumplimiento de meta del producto	9.6) Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	10.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	10.2 CÓDIGO DE GESTIÓN (cuando aplique)	10.3 CÓDIGO SNIP	10.4 CÓDIGO SMIP	10.5 Unidad de Medida	10.6 Programación multianual intervenciones					10.7) Total Meta Física Multianual	10.8) Total Meta financiera Multianual						
2024	2025	2026	2027	2028																															
Bienestar para la Gente	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garifuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)		Inaccesibles servicios de salud	Para el año 2032, el 100% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud		Para el año 2025, el 45% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	SIN SUBPROGRAMA	1	Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica			FAMILIAS	349,801	Q 5,811,835.03	MUNICIPALIDAD	MAGA, SESAN	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	320251	1076	PERSONA	66177	Q1,099,510.95	68,017	Q1,130,077.35	69,908	Q1,161,493.50	71,851	Q1,193,783.02	73,848	Q1,226,970.19	349800.80	Q5,811,835

Bienestar para la Gente	Bienestar para la Gente
Acceso a servicios de salud	Educación
Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).
Inaccesibles servicios de salud	Baja cobertura de los diferentes niveles educativos
Para el año 2032, el 100% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud	Para el año 2032, se ha incrementado el 36% de la tasa neta de cobertura en primaria
Para el año 2025, el 45% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud	Para el año 2025, se ha incrementado el 20% de la tasa neta de cobertura en primaria
APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD
FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
3	2
Población Con Servicios De Prevención Y Promoción De La Salud	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar
PERSONA	PERSONA
349,801	349,801
Q 1,776,041.04	Q 2,537,201.48
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
MSPAS	MINEDUC
APOYO A LA SALUD (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	APOYO A LA EDUCACION (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
329293	323108
1075	1077
PERSONA	PERSONA
66,177	66,177
Q336,000.00	Q480,000.00
68,017	68,017
Q345,340.80	Q493,344.00
69,908	69,908
Q354,941.27	Q507,058.96
71,851	71,851
Q364,808.64	Q521,155.20
73,848	73,848
Q374,950.32	Q535,643.32
349800.80	349800.80
Q1,776,041	Q2,537,201

Bienestar para la Gente	
Reducción de la pobreza y protección social	
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82*/ 41.10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30)	
Inaccesibles servicios de salud	
Para el año 2032, el 100% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud	
Para el año 2025, el 45% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud	
DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	
SIN SUBPROGRAMA	
	4
Carreteras y caminos terciarios	
KM	793
Q	26,901,615.53
MUNICIPALIDAD	
MICIVI	
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA RURALES Y CALLES URBANAS (AÑO 2024) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	
	323118
	1087
KM	
150	
Q5,089,377.23	
154	
Q5,230,861.92	
158	
Q5,376,279.88	
163	
Q5,525,740.46	
167	
Q5,679,356.04	
792.88	
Q26,901,616	

Recursos Naturales para hoy y para el Futuro
Acceso al agua y gestión de RRNN
Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).
Inaccesibles servicios de salud
Para el año 2032, el 100% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud
Para el año 2025, el 45% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud
ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR
5
Familias con servicios de agua apta para consumo humano
FAMILIAS
349,801
Q 1,934,539.86
MUNICIPALIDAD
MSPAS
SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL AREA URBANA Y RURAL AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
323108
1077
PERSONA
66,177
365,986
68,017
Q376,159.97
69,908
Q386,617.22
71,851
Q397,365.17
73,848
Q408,411.93
349800.80
Q1,934,540



Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Recursos Naturales para hoy y para el Futuro
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Acceso al agua y gestión de RRNN
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.
Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)
Población altamente beligerante	Deterioro de los Recursos Naturales
Para el año 2032 el 100% de la población goza de seguridad, debido a mayor presencia de agentes de PNC en la localidad.	Para el año 2032, el 100% de la población desarrolla actividades de conservación del recurso bosque, reforestación y protección.
Para el año 2025 el 45% de la población goza de seguridad, debido a mayor presencia de agentes de PNC en la localidad.	Para el año 2025, el 45% de la población desarrolla actividades de conservación del recurso bosque, reforestación y protección.
SEGURIDAD INTEGRAL	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO	COBERTURA FORESTAL
7	6
Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	Áreas municipales reforestadas o conservadas
PERSONA	PERSONA
349,801	349,801
Q 2,114,334.57	Q 14,668,959.19
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
MINGOB, MCD	MARN, INAB
DIFUSION INSTITUCIONAL AL ARTE, CULTURA Y DEPORTES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION AMBIENTAL Y AGROFORESTAL (AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
323110	323111
1079	1080
PERSONA	PERSONA
66,177	66,177
Q400,000.00	Q2,775,144.37
66,017	68,017
Q411,120.00	Q2,852,293.38
69,908	69,908
Q422,549.14	Q2,931,587.14
71,851	71,851
Q434,296.00	Q3,013,085.26
73,848	73,848
Q446,369.43	Q3,096,849.03
349800.80	349800.80
Q2,114,335	Q14,668,959





MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024



Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo
Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia
MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
Aumentar en 3% las acciones de Gestión de Riesgo, para casos de desastre en los distintos niveles	11 FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES
Deterioro de los Recursos Naturales	Población altamente beligerante
Para el año 2032, el 100% de la población desarrolla actividades de conservación del recurso bosque, reforestación y protección.	Para el año 2032 el 100% de la población goza de seguridad, debido a mayor presencia de agentes de PNC en la localidad.
Para el año 2025, el 45% de la población desarrolla actividades de conservación del recurso bosque, reforestación y protección.	Para el año 2025 el 45% de la población goza de seguridad, debido a mayor presencia de agentes de PNC en la localidad.
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE
GESTIÓN DE RIESGO EN CASO DE DESASTRE	FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES
9	8
Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria
PERSONA	PERSONA
349,801	349,801
Q 1,411,672.90	Q 1,563,053.55
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
CONRED	MCD
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	CONSERVACION SISTEMA(S) DE INFORMACION MUNICIPAL (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
323120	323119
1089	1088
PERSONA	PERSONA
66,177	66,177
Q267,067.08	Q295,706.00
68,017	68,017
Q274,491.54	Q303,926.63
69,908	69,908
Q282,122.41	Q312,375.79
71,851	71,851
Q289,965.41	Q321,059.83
73,848	73,848
Q298,026.45	Q329,985.30
349800.80	349800.80
Q1,411,673	Q1,563,054

CAMOTÁN, CHIQUIMULA

Guatemala Urbana y Rural	
Ordenamiento Territorial	
En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	
Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	
SIN PROBLEMÁTICA	
SIN RESULTADO	
SIN RESULTADO	
MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	
10	
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	
PERSONA	
1,399,203	
Q 47,867,117.03	
MUNICIPALIDAD	
MUNICIPALIDAD	
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION, PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	CONSERVACION INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
323116	323114
1085	1083
PERSONA	PERSONA
66,177	66,177
Q1,753,660.34	Q6,121,071.17
68,017	68,017
Q1,802,412.10	Q6,291,236.95
69,908	69,908
Q1,852,519.15	Q6,466,133.34
71,851	71,851
Q1,904,019.19	Q6,645,891.84
73,848	73,848
Q1,956,950.92	Q6,830,647.64
349800.80	349800.80
Q9,269,562	Q32,354,981



Riqueza para todas y todos	Bienestar para la Gente
Empleo e inversión	Reducción de la Pobreza y Protección Social
MED 7 -Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a.	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)
SIN PROBLEMÁTICA	SIN PROBLEMÁTICA
SIN RESULTADO	SIN RESULTADO
SIN RESULTADO	SIN RESULTADO
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS
INCREMENTO EN LA FORMALIDAD DEL EMPLEO	SIN SUBPROGRAMA
12	11
Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	ORGANIZACIONES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FORTALECIDAS PARA FOMENTAR SU PARTICIPACION CIUDADANA
PERSONA	PERSONA
349,801	349,801
Q 5,276,464.63	Q 845,733.83
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
MINECO	CONADI
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL INTEGRAL (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL EN ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
323117	323113
1086	1082
PERSONA	PERSONA
66,177	66,177
Q998,227.00	Q160,000.00
68,017	68,017
Q1,025,977.71	Q164,448.00
69,908	69,908
Q1,054,499.89	Q169,019.65
71,851	71,851
Q1,083,814.99	Q173,718.40
73,848	73,848
Q1,113,945.04	Q178,547.77
349800.80	349800.80
Q5,276,465	Q845,734
Total meta financiera Multianual de los Productos	
Q112,708,568.62	
Total Meta Financiera de las Intervenciones	
Q112,708,568.62	



1.5. Matriz Análisis de Población

1) Población Total del municipio		75,877							
2) Productos		3) Población (número de personas)		4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Porcentaje		5) Desagregación por área	
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural	5.1 Urbana	5.2 Rural
Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica		369,391	75,877	37,589	38,363	4.16%	95.84%	3,156	72,721
	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	369,391	75,877	37,589	38,363	4.16%	95.84%	3,156	72,721
	Población Con Servicios De Prevención Y Promoción De La Salud	369,391	75,877	37,589	38,363	4.16%	95.84%	3,156	72,721





MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024



	Carreteras y caminos terciarios	369,391	75,877	37,589	38,363	4.16%	95.84%	3,156	72,721
Familias con servicios de agua apta para consumo humano		369,391	75,877	37,589	38,363	4.16%	95.84%	3,156	72,721
Áreas municipales reforestadas o conservadas		369,391	75,877	37,589	38,363	4.16%	95.84%	3,156	72,721
	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	369,391	75,877	37,589	38,363	4.16%	95.84%	3,156	72,721
	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	369,391	75,877	37,589	38,363	4.16%	95.84%	3,156	72,721
	Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de	369,391	75,877	37,589	38,363	4.16%	95.84%	3,156	72,721



MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024



	Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.								
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales		369,391	75,877	37,589	38,363	4.16%	95.84%	3,156	72,721
	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	369,391	75,877	37,589	38,363	4.16%	95.84%	3,156	72,721



CAMOTÁN, CHIQUIMULA

1.6. Análisis de Actores

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	PMA	Cooperación	Asistencia alimenticia	Municipal Todas las aldeas	X	
2	MAGA	Cooperación agropecuaria	Programas de asistencia técnica	Municipal Todas las aldeas	X	
3	MSPAS	Coordinación	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Coordinación interinstitucional	Municipal Todas las aldeas	X	
4	CODEDE	Aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental	X	
5	Mancomunidad Copan-Chorti	Gestión política	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación	Interdepartamental / intermunicipal	X	
6	Mancomunidad Trinacional	Gestión política	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación	Interdepartamental / intermunicipal	X	



## MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024



7	MIDES	Cooperación técnica	Programas de asistencia técnica	Nacional	X	
8	SESAN	Cooperación técnica	Programas de control y seguimiento para lograr la seguridad alimentaria y nutricional	Nacional	X	
9	World Vision	Cooperación técnica	Programas de asistencia técnica	Departamental		X
10	CICAM	Asesoría técnica Apoyo en el tema de género y liderazgo comunitario	Apoyo en actividades relevantes en Prevención de la Violencia. Apoyo con un Profesional de Psicología en atención a la población que lo requiera.	Municipal		X
11	MINEDUC	Educación	Recurso humano/CONTRATACION DE DOCENTES	cabecera municipal	X	
12	CONALFA	Educación informal	recurso humano	cabecera municipal		X
13	FAO	Proyectos productivos	Financiero y humano	Municipal	X	
14	Asociación Nuevo Día	Derechos de pueblos indígenas	Recurso humano y financiero	cabecera municipal		X
15	COMUNDICH	Derechos de pueblos indígenas	Recurso humano y financiero	cabecera municipal		X
16	CONADI	Asistencia Técnica	Asesoría a la Oficina Municipal de Discapacidad	cabecera municipal		

CAMOTÁN, CHIQUIMULA



MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024



17	AYUDA EN ACCION	Apoyo en la Escuela Taller e Iniciativas emprendedoras	Equipación de 5 Talleres (Cocina, panadería, Corte Confección, Electricidad y Carpintería) Equipación de la VUME	Municipal	X	
18	CRISTOSAL	Apoyo a la Comunidad y a la Municipalidad	Implementación de Iniciativas Comunitarias Medios de Vida Apoyo Técnico Implementación de Mesa Técnica Municipal	Municipal	X	
19	SVET	Asistencia Técnica	Jornadas informativas a niños y jóvenes	Municipal		X
20	PROYECTO MIRADOR	Cooperación	Construcción de estufas ahorradoras tipo 2*3	Municipal Comunitaria	X	
21	PLAN INTERNACIONAL	Cooperación técnica	Implementa fondos en Proyecto Empleo digno Promueve mesas de Competitividad Ferias de Empleo Apoyo en Escuela Taller Espacio Donación de equipo para el curso taller Corte Confección	Comunitario	X	
22	UPCV UNIDAD DE PREVENCIÓN CONTRA LA VILIENCIA	Campañas de Sensibilización Asesorías Técnicas	Capacitar a las COMUPRES Y COCOPRES en el tema de Prevención de la Violencia	Municipal		X





MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024



23	FUNDACION SOBREVIVIENTES	Asistencia Técnica	Asesorías	Municipal		
24	ROMPIENDO LIMITES	Coordinación	Atender a la niñez y adultos con discapacidad en los ejes: Salud, Educación y Empoderamiento, Apoyo a las organizaciones comunitarias	Municipal Comunitaria	X	
25	PAZ Y DESARROLLO	Cooperación	Ejecuta Proyectos de vivienda, en el año 2022 proporcionó 40 viviendas a beneficiados del Municipio de Camotán Formación y capacitación, Huertos familiares	Comunitario	X	
26	BRIGADA ZACAPA	Realizar actividad de proyección social y cultural	Siembras de ceibas Reforestación Entrega de víveres Marimba y banda en actividades culturales	Municipal		X
27	MICUDE	Cooperación	Apoyo en Actividades deportivas	Municipal		X
28	CIG FOR CHANGE	Asesoría Técnica	Formación técnica a jóvenes	Municipal		
29	SOSEP	Cooperación	Provee insumos Recursos técnicos	Municipal		X

CAMOTÁN, CHIQUIMULA



## MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024



30	SBS	Cooperación	Subsidio económico Capacitación técnica a familias con personas discapacitadas	Municipal		X
31	INGUAT	Cooperación	Promover Camotán como un lugar turístico	Municipal		X
32	ASORECH	Organización de seguridad alimentaria y agua, con ejes en el cambio climático.	Proyecto SATOSO - Proyectos - Microcuencas - De agua - Huertos familiares - Letrinización	Comunitario	X	
33	PASTORAL DE MOBILIDAD HUMANA	Cooperación técnica y apoyo financiero	Desempeña dos proyectos: Sembrando Oportunidades locales y Prevención de la migración.	Municipal		X
34	ESPERANZA DE VIDA	Coordinación	Apoyo a familias con niños en desnutrición	Comunitario	X	
35	TIERRA VIVA	Cooperación técnica	Acción de Prevención e Incidencia, Formación Promoviendo los Derechos Sexuales Reproductivos, Vidas Libres de Violencia	Municipal		X
37	INTECAP	Asesoría Técnica	Capacitaciones y Talleres dirigidos a mujeres emprendedoras	Municipal		

# CAMOTÁN, CHIQUIMULA



## MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024



39	MANOS DE BENDICION	Apoyo con donaciones	Proporciona, alimentos, ropa y regalos en calidad de donación	Municipal		X
40	RED DE DERIVACION	Coordinación	apoyo a personas	Municipal	X	
41	ACUDE	Cooperación	proyectos a las comunidades con personas de discapacidad	Municipal		
42	ASEDECHI	Coordinación y asesorías técnicas a jóvenes	Apoyo a organizaciones comunitarias Talleres y capacitaciones	Comunitario	X	
43	MINTRAB	Coordinación	Inscripciones y Notificaciones a Beneficiarios (as) del PAM	Municipal	X	
44	PNC	Coordinación	Brindar seguridad ciudadana a la población. Servicios humanitarios y charlas educativas	Municipal	X	
45	CONAMIGUA	Coordinación	Actividades en beneficio para los migrantes	Municipal		X
46	CEMUCAF	Asistencia Técnica	Atender a la población que solicita capacitación técnica laboral con cursos	Municipal - Comunitario	X	
47	PAZ Y BIEN	Capacitación y asistencia sanitaria	Talleres laborales Apoyo en talleres de panadería, corte confección y floristería.	Municipal	X	

# CAMOTÁN, CHIQUIMULA



MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024



48	MINECO	Asistencia Técnica	Capacitaciones Festivales y Ferias de Emprendimiento	Municipal		X
49	SAVE THE CHILDREN	Asistencia Técnica en temas de migración, vulnerabilidad de la mujer e identidad sexual	Espacios amigables Equipamiento en escuelas material didáctico Espacio seguro/atención psicosocial Ventanilla de Atención al Migrante	Municipal		X
50	CONJUVE	Coordinación	Donación de equipo de cómputo para un laboratorio de informática.	Municipal	X	
51	ACCION CONTRA EL HAMBRE	coordinación	Capacitación y Formación Asistencia Técnica, entrega de insumos, implementación de viveros de café	Comunitario	X	
52	ACOMPAÑAME A CRECER	Asistencia técnica y donación de materiales	Estimulación Temprana con niñez de menores de 5 años Creación de Centros Comunitarios de Estimulación	Municipal		X
53	CARITAS DIOESANAS	Apoyo	Organización y capacitación de grupos organizados	Municipal-Comunitario	X	
54	CASTILLO CORDOVA	apoyo en DA	Apoyo técnico y financiero	Comunitario		X
55	OPERACIÓN BENDICIÓN	apoyo a seguridad alimentaria	Proyectos de emprendimiento	Comunitario		





MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024



56	ASOCIACION SANTIAGO	cooperación	Proyectos de emprendimiento	Comunitario		X
57	CASTILLO LOVE	apoyo a seguridad alimentaria	Formación y capacitación	Comunitario	X	
58	CONRED	Coordinación, Asesoría Técnica	Coordinación y apoyo en la gestión de reducción de riesgos en la jurisdicción municipal	Municipal	X	

CAMOTÁN, CHIQUIMULA



Bienestar para la Gente
Seguridad alimentaria y nutricional
Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.
Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)
Inaccesibles servicios de salud
Para el año 2032, el 100% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud
Para el año 2025, el 45% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud
PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
SIN SUBPROGRAMA
1
Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica
PERSONA
66,177
Q1,099,510.95
1.00
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
320251
1076
PERSONA
66,177
Q 1,099,510.95
22059
Q 366,503.65
22059
Q 366,503.65
22059
Q 366,503.65

Bienestar para la Gente	
Educación	
Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	
Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	
Baja cobertura de los diferentes niveles educativos	
Para el año 2032, se ha incrementado el 36% de la tasa neta de cobertura en primaria	
Para el año 2025, se ha incrementado el 20% de la tasa neta de cobertura en primaria	
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	
COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	
PERSONA	
66,177	
Q480,000.00	
4.00	
APOYO A LA EDUCACION (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	
323108	
1077	
PERSONA	
66,177	
Q480,000.00	
22059	
Q 160,000.00	
22059	



Bienestar para la Gente	
Acceso a servicios de salud	
Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	
12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	
Inaccesibles servicios de salud	
Para el año 2032, el 100% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud	
Para el año 2025, el 45% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud	
APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	
FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	
	3
Población Con Servicios De Prevención Y Promoción De La Salud	
PERSONA	
66,177	
Q336,000.00	
5.00	
APOYO A LA SALUD (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	
329293	
1075	
PERSONA	
66,177	
Q 336,000.00	
22059	
Q 112,000.00	
22059	
Q 12,000.00	
22059	
Q 112,000.00	

Bienestar para la Gente
Reducción de la pobreza y protección social
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82*/41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* /
Inaccesibles servicios de salud
Para el año 2032, el 100% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud
Para el año 2025, el 45% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud
DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA
SIN SUBPROGRAMA
4
Carreteras y caminos terciarios
PERSONA
150
Q5,089,377.23
6.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA RURALES Y CALLES URBANAS (AÑO 2024) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
323118
1087
KM
150
Q 5,089,377.23
50
Q 1,696,459.08
50
Q 1,696,459.08
50
Q 1,696,459.08

Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Recursos Naturales para hoy y para el Futuro
Acceso al agua y gestión de RRNN	Acceso al agua y gestión de RRNN
Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).
Deterioro de los Recursos Naturales	Inaccesibles servicios de salud
Para el año 2032, el 100% de la población desarrolla actividades de conservación del recurso bosque, reforestación y protección.	Para el año 2032, el 100% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud
Para el año 2025, el 45% de la población desarrolla actividades de conservación del recurso bosque, reforestación y protección.	Para el año 2025, el 45% de la población goza de salud, debido al acceso y atención de los servicios de salud
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
COBERTURA FORESTAL	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR
66,177	66,177
Áreas municipales reforestadas o conservadas	Familias con servicios de agua apta para consumo humano
PERSONA	PERSONA
66,177	66,177
Q2,775,144.37	Q365,985.57
9.00	7.00
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION AMBIENTAL Y AGROFORESTAL (AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL AREA URBANA Y RURAL AÑO 2024) DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
323111	323108
1080	1077
PERSONA	PERSONA
66,177	66,177
Q 2,775,144.37	365,985.57
22059	22059
Q 925,048.12	Q 121,995.19
22059	22059
Q 925,048.12	Q 121,995.19
22059	22059
Q 925,048.12	Q 121,995.19



Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo
Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)
11 FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	
Población altamente beligerante	Población altamente beligerante
Para el año 2032 el 100% de la población goza de seguridad, debido a mayor presencia de agentes de PNC en la localidad.	Para el año 2032 el 100% de la población goza de seguridad, debido a mayor presencia de agentes de PNC en la localidad.
Para el año 2025 el 45% de la población goza de seguridad, debido a mayor presencia de agentes de PNC en la localidad.	Para el año 2025 el 45% de la población goza de seguridad, debido a mayor presencia de agentes de PNC en la localidad.
PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE	SEGURIDAD INTEGRAL
FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO
∞	7
Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia
PERSONA	PERSONA
66,177	66,177
Q295,706.00	Q400,000.00
11.00	10.00
CONSERVACION SISTEMA(S) DE INFORMACION MUNICIPAL (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	DIFUSION INSTITUCIONAL AL ARTE, CULTURA Y DEPORTES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
323119	323110
1088	1079
PERSONA	PERSONA
66,177	66,177
Q295,706.00	Q400,000.00
22059	22059
Q 98,568.67	Q 133,333.33
22059	22059
Q 98,568.67	Q 133,333.33
22059	22059
Q 98,568.67	Q 133,333.33



Guatemala Urbana y Rural	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo
Ordenamiento Territorial	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia
En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	
SIN PROBLEMÁTICA	Deterioro de los Recursos Naturales
SIN RESULTADO	Para el año 2032, el 100% de la población desarrolla actividades de conservación del recurso bosque, reforestación y protección.
SIN RESULTADO	Para el año 2025, el 45% de la población desarrolla actividades de conservación del recurso bosque, reforestación y protección.
MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO
MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN DE RIESGO EN CASO DE DESASTRE
10	
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	
	Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.
PERSONA	PERSONA
66,177	66,177
Q6,121,071.17	Q267,067.08
13.00	12.00
CONSERVACION INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
323114	323120
1083	1089
PERSONA	PERSONA
66,177	66,177
Q6,121,071.17	Q267,067.08
22059	22059
Q 2,040,357.06	Q 89,022.36
22059	22059
Q 2,040,357.06	Q 89,022.36
22059	22059
Q 2,040,357.06	Q 89,022.36





Riqueza para todas y todos	Bienestar para la Gente
Empleo e inversion	Reducción de la Pobreza y Protección Social
MED 7 -Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a.	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)
SIN PROBLEMÁTICA	SIN PROBLEMÁTICA
SIN RESULTADO	SIN RESULTADO
SIN RESULTADO	SIN RESULTADO
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS
INCREMENTO EN LA FORMALIDAD DEL EMPLEO	SIN SUBPROGRAMA
12	11
Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	ORGANIZACIONES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FORTALECIDAS PARA FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PERSONA	PERSONA
66,177	66,177
Q 998,227.00	Q160,000.00
18.00	14.00
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL INTEGRAL (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL EN ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AÑO 2024) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, CHIQUIMULA
323117	323113
1086	1082
PERSONA	PERSONA
66,177	66,177
Q 998,227.00	Q 160,000.00
22059	22059
Q 332,742.33	Q 53,333.33
22059	22059
Q 332,742.33	Q 53,333.33
22059	22059
Q 332,742.33	Q 53,333.33



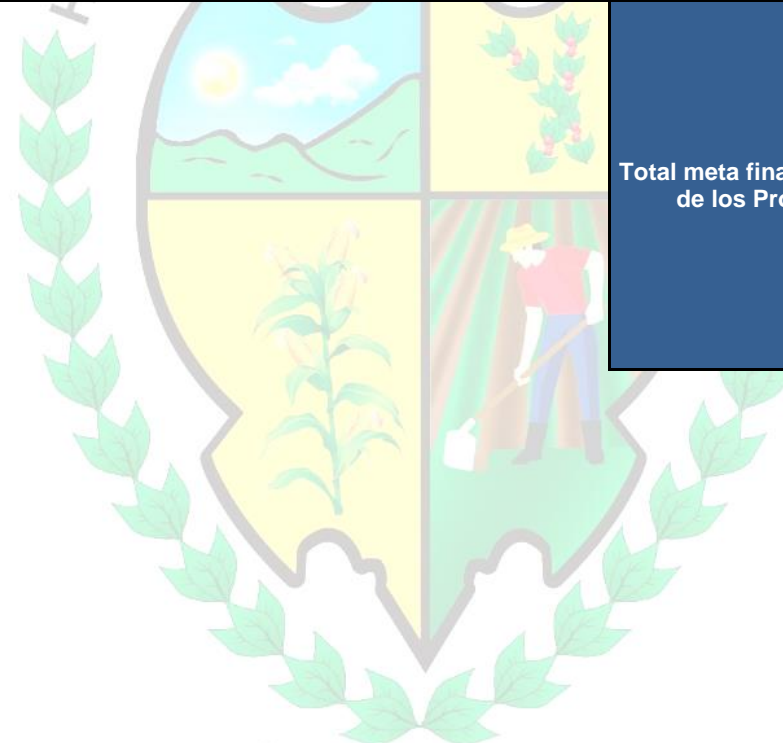


MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA

GESTIÓN 2020 - 2024



11 Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.	1	Dirección y Coordinación	no aplica	Documento	12	Q 5,567,250.00	Dirección y Coordinación	no aplica	no aplica	12	Q 5,567,250.00	4	Q 1,855,750.00	4	Q 1,855,750.00	4	Q 1,855,750.00



Total meta financiera anual de los Productos  
Q26,890,000.01

Total meta financiera anual de las Intervenciones  
Q26,890,000.01

CAMOTÁN, CHIQUIMULA

# Camotán

**TIERRA DE PROGRESO**

